

Fiscalización a parlamentarios

Author : Agustín Soto



No debiese sorprendernos tanto el prepotente e injustificado actuar del diputado Gutiérrez frente al control sanitario al cual fue sometido. Lo anterior puesto que no es la primera, ni será la última vez que parlamentarios "echen el cargo encima", en buen chileno.

Lo peor de todo es que no existen mecanismos ni facultades para que la misma Cámara a la que pertenece fiscalice de manera activa a los miembros que la componen. Como indica el reglamento de la misma corporación, debe ser cualquier parlamentario o miembro de la Comisión de Ética quien impulse el procedimiento investigativo en contra de quien cometa faltas y afecte la honra del cargo.

Por tanto, cabe mencionar 2 cuestiones de fondo: en primer lugar, **la arrogancia y desobediencia a las normas de un alto cargo republicano denota lo importante que es mantener bajo**

control las facultades entregadas a los funcionarios públicos, pues vimos claramente el resultado de mezclar poder y arrogancia. En segundo lugar, es menester **impulsar reformas legales que creen algún organismo autónomo perteneciente al Congreso nacional y que se encargue de investigar de oficio, y eventualmente sancionar duramente**, a los parlamentarios que incurran en faltas a sus deberes y a las prohibiciones establecidas en la Ley y sus respectivos reglamentos.